



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Con ocasión de la próxima vacante de la plaza de juez de paz sustituto del municipio de Fuentenebro, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la ley.

Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia de DNI y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Fuentenebro, a 2 de mayo de 2024.

El alcalde,
José Luis Pérez Pecharromán